



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal Tocancipá

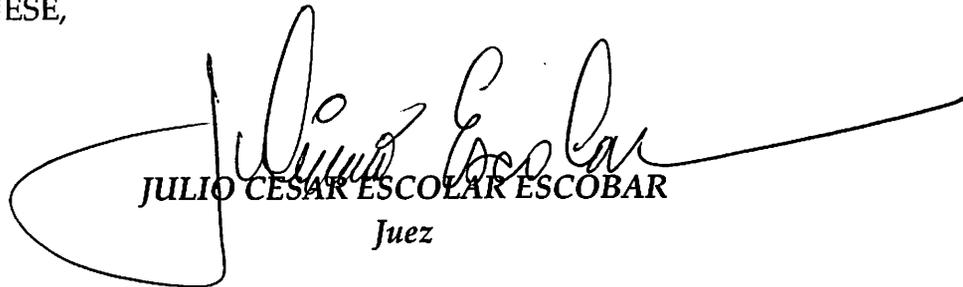
Tocancipá, mayo dos (02) del año dos mil veintidós (2022).

Verbal 25817-40-89-001-2016-00541-00

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Zipaquirá, en providencia del 18 de noviembre de 2021; en la que resolvió revocar en su integridad el fallo recurrido.

Por secretaría liquídense las costas.

NOTIFÍQUESE,


JULIO CESAR ESCOLAR ESCOBAR
Juez

PM

La anterior providencia se notificó por anotación en el ESTADO No. 012 de MAYO 3 DE 2022 a las 8:00 a. m. Secretaria,

SIN FIRMA Art. 9º Decreto 806/2020
YENNY MARCELA LEON MESA